

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4733** *EINVALD CARTERA, S.A.*

En conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la Sociedad, de fecha 24 de junio de 2022, aprobó por mayoría de los accionistas que representan el 83,66% del capital social, presente o representado, la reducción de su capital social en 1.346.615,00 euros, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en 473.135,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1,00 euro a 0,26 euros.

Se hace constar expresamente, en conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a la reducción acordada por realizarse para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Galdakao, 27 de junio de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Javier Entrena Ruiz-Ogarrio.

ID: A220027511-1